I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000077

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 24 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/0433/2013; lo dispuesto en la Ley 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Desígnase como Ministro de Fe en la constitución de las Organizaciones Sociales que se conformen en esta comuna, a don **Sergio Espinoza Méndez**, Director de Desarrollo Comunitario y como Suplentes a don Daniel Caro Acevedo, Director Jurídico y a doña Patricia Herrera Escobar, Administradora Municipal.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Funcionarios (3)
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Pagina Web